

PLAN OPERATIVO ANUAL
Comisiones Reglamentarias
2020
Cuarto trimestre

| No | Actividad | No | Subactividad | SEGUIMIENTO | | | | | | | | | | | ESTADO | | | | | | | |
|----|--|----|---|---|------------|-------------------------------|-----------------|-------------|---------|----------------------------|-----------|---------------------------|---------------------------------|----------------------------------|--------|-----------------|-------------|--------------|--|-------------------------------------|--|--|
| | | | | Indicador de subactividad | | Programador de subactividades | | | | Programador de actividades | | Responsable - Dependencia | Responsable - equipo de trabajo | Reportes y análisis descriptivos | | | | | | | | |
| | | | | Definición del indicador (ENTREGABLE) | Meta anual | | Fecha de inicio | Fecha final | I Trim. | II Trim. | III Trim. | | | IV Trim. | | Fecha de inicio | Fecha final | IV Trimestre | | | | |
| | | | | | Cant. | Unidad de medida | | | | | | Evaluación | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | Sub. de Control Interno | | | | | | | | | | |
| 1 | Implementar los compromisos de la consulta previa con los pueblos y comunidades indígenas, Rrom, negras, afrocolombianas, Raizales y palenqueras. | 1 | Hacer seguimiento a la implementación de los compromisos de consulta previa con los pueblos y comunidades indígenas, Rrom, negras, afrocolombianas, Raizales y palenqueras. | Informe de seguimiento elaborado | 2 | Informe | 1/03/2020 | 31/12/2020 | | | | | | | 1 | 1 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | Comisión Étnica y Departamento de Enfoques Diferenciales | Bekis Izquierdo / María Elena Tobar | <p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión Étnica, se observa el cumplimiento de la actividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció el "Informe de seguimiento a la implementación de los Acuerdos de consulta previa con los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros y pueblos rromde Colombia" con fecha diciembre 2020, dentro del cual se expone avances como:</p> <p>i) Cumplimiento de los acuerdos de consulta previa con pueblos indígenas a 30 de junio del año en curso.</p> <p>ii) Compromisos de la consulta previa con los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros a 31de octubre de 2020.</p> <p>iii) Cumplimiento de los compromisos de consulta previa y el desarrollo de acciones conel pueblo Rrom hasta el 31de octubre de 2020. De otra parte, se observó el formato o diseño del tablero de control para el seguimiento a compromisos de consulta previa.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respetto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | |
| 2 | Documentar la promoción de la celebración de convenios interadministrativos, interinstitucionales y de cooperación con Instituciones u organizaciones. | 2 | Promover la celebración de convenios interadministrativos, interinstitucionales y de cooperación con Instituciones u organizaciones. | Informe de gestión elaborado | 2 | Informe | 1/02/2020 | 31/12/2020 | | | | | | | 1 | 1 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | Comisión Étnica y Departamento de Enfoques Diferenciales | Bekis Izquierdo / María Elena Tobar | <p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión Étnica, se observa el cumplimiento de la actividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se verificó el documento "Reporte final de Gestión Comisión Étnica y Racial", en el cual se relacionan las gestiones que realizó la Comisión Étnica y la Subdirección de Cooperación Internacional en la vigencia 2020 con distintos cooperantes internacionales:</p> <p>1. Instituto Colombo Alemán para la Paz (CAPAZ)</p> <p>2. Banco de Desarrollo Alemán (KFW)</p> <p>3. Guernica</p> <p>4. Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz (MPTF)</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respetto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | |
| 3 | Documentar la promoción de la materialización de los principios y mecanismos de coordinación interjurisdiccional de la JEP. | 3 | Promover la materialización de los principios y mecanismos de coordinación interjurisdiccional dispuestos en el reglamento de la JEP. | Informe de seguimiento elaborado | 2 | Informe | 1/01/2020 | 31/12/2020 | | | | | | | 1 | 1 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | Comisión Étnica y Departamento de Enfoques Diferenciales | Bekis Izquierdo / María Elena Tobar | <p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias realizado por la Comisión Étnica, se observa el cumplimiento de la actividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, el proceso aportó el "Informe de apoyo a notificaciones con pertinencia étnica y cultural por parte de la Secretaría Ejecutiva", con corte al 18 de diciembre de 2020, en el cual se detallan las actividades realizadas por la Comisión Étnica, para el apoyo y acompañamiento a diligencias judiciales a la Sala de Reconocimiento de Verdad de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, la Sala de Amnistía e Indulto y la Sala de Situación de Definición de Situaciones Jurídicas.</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respetto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo realizado por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | |
| 4 | | 4 | Realizar ejercicios de pedagogía y divulgación sobre la participación en la JEP y los resultados y avances en la implementación de los acuerdos de la consulta previa con los Pueblos y comunidades Indígenas, Rrom, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el territorio nacional. | Eventos pedagoga y divulgación realizados | 20 | Evento | 1/03/2020 | 31/12/2020 | 5 | 12 | 2 | 1 | | | | | | | Comisión Étnica y Departamento de Enfoques Diferenciales | Bekis Izquierdo / María Elena Tobar | <p>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión Étnica, se observa el cumplimiento de la meta planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se verificaron los soportes de listados de asistencia de las jornadas de socialización del protocolo 001-2019 para la coordinación JEP, realizadas en el mes de diciembre de 2020, así:</p> <p>En el marco del Convenio 496 ONIC: 3 y 4 de diciembre, Silvania-Cundinamarca. 3 y 4 de diciembre, Yopal</p> <p>7 y 8 de diciembre, Santa Marta. 7 y 8 de diciembre, Pereira. 12 y 13 de diciembre, Leticia. 14 de diciembre, Villagarzón-Putumayo</p> <p>En el marco del Convenio 488 ASOSOCUND: 7 y 8 de diciembre, Buenaventura. 11 de diciembre, Bogotá</p> <p>11 de diciembre, Tumaco-Nariño. 12 de diciembre, Hotel Boutique. 12 de diciembre, Magüi Payano-Nariño</p> <p>13 de diciembre, Charco-Nariño. 13 y 14 de diciembre, Riohacha. 14 y 15 de diciembre, Palenque</p> <p>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA: Respetto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | |

| No | Actividad | No | Subactividad | SEGUIMIENTO | | | | | | | | | | ESTADO | | | | | | | |
|----|---|----|--|--|------------|-------------------------------|-----------------|-------------|---------|----------|----------------------------|----------|---------------------------|--------|---------------------------------|----------------------------------|-------------|--|--|--|---|
| | | | | Indicador de subactividad | | Programador de subactividades | | | | | Programador de actividades | | Responsable - Dependencia | | Responsable - equipo de trabajo | Reportes y análisis descriptivos | | | | | |
| | | | | Definición del indicador (ENTREGABLE) | Meta anual | | Fecha de inicio | Fecha final | I Trim. | II Trim. | III Trim. | IV Trim. | | | | Fecha de inicio | Fecha final | IV Trimestre | | | |
| | | | | | Cant. | Unidad de medida | | | | | | | Evaluación | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | Sub. de Control Interno | | | | | | |
| 4 | Realizar eventos y desarrollar instrumentos que promuevan la implementación del enfoque étnico. | 5 | Fortalecer la estrategia metodológica y temática de formación de servidores y servidoras de la JEP en materia de enfoque étnico-racial. | Documentos de estrategia metodológica y temática de formación elaborados | 2 | Documento | 1/01/2020 | 31/12/2020 | 1 | | | | | | 1 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | Comisión Étnica y Departamento de Enfoques Diferenciales | Bekis Izquierdo / María Elena Tobar | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión Étnica, se observa el cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que, se verificó el informe de proceso de formación a funcionarios de la JEP, curso "Epistemologías de los pueblos étnicos relacionadas con sus sistemas jurídicos propios y sus aportes a la justicia restaurativa", en su contenido se hace referencia a:</p> <p>i) "(...) la Comisión Étnica identificó y presentó ante la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción las necesidades de formación en materia de enfoque étnico racial de la JEP (...)"</p> <p>ii) "En consecuencia, la Comisión Étnica en coordinación con el Departamento de Enfoques Diferenciales de la Subsecretaría Ejecutiva y la Subdirección de Fortalecimiento Institucional organizaron el curso denominado "Epistemologías de los pueblos étnicos relacionadas con sus sistemas jurídicos propios y sus aportes a la justicia restaurativa", el cual tuvo como objetivo: brindar elementos para la comprensión de los fundamentos epistemológicos de los sistemas jurídicos propios de pueblos étnicos presentes en los territorios priorizados en los macrocasos que instruye la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad, resaltando sus aportes a la justicia transicional."</p> <p>Adicionalmente, se indica que el curso se realizó entre el 13 de octubre y el 19 de noviembre de 2020 en el marco del convenio suscrito por la JEP con la Universidad Nacional de Colombia y se impartieron 12 sesiones con una duración total de 36 horas, a través de la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | |
| | | 6 | Suministrar insumos a la Subdirección de Planeación y a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional para la generación de indicadores y metas de implementación del enfoque étnico-racial | Documentos de insumos elaborados | 2 | Documento | 1/01/2020 | 31/12/2020 | 1 | | | | | | | 1 | | | Comisión Étnica y Departamento de Enfoques Diferenciales | Bekis Izquierdo / María Elena Tobar | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión Étnica, se observa el cumplimiento de la actividad planificada, teniendo en cuenta que el proceso aportó los siguientes documentos:</p> <p>i) Insumos para indicadores del Enfoque Étnico Racial en el cual se describe una propuesta de 18 indicadores, 5 estratégicos y 13 de gestión.</p> <p>ii) Informe de seguimiento a la elaboración de insumos de indicadores del Enfoque Étnico Racial.</p> <p>iii) Dimensiones y categorías para la inclusión del Enfoque Étnico Racial en los formularios de captura de información de la JEP - Documento de Trabajo - Versión Consolidada tres Pueblos étnicos mayo 5 de 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> |
| | | 7 | Impulsar la visibilización de la implementación del enfoque étnico-racial | Documentos de visibilización y posicionamiento del enfoque étnico-racial | 2 | Documento | 1/01/2020 | 31/12/2020 | 1 | | | | | | | | 1 | | | Comisión Étnica | María Elena Tobar |
| 5 | Embrar lineamientos, conceptos y protocolos que orienten y desarrollen el enfoque étnico. | 8 | Elaboración de conceptos, lineamientos, protocolos, manuales y/o directrices. | Documentos elaborados | 3 | Documento | 1/01/2020 | 31/12/2020 | | | | | | | | 3 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | Comisión Étnica | Bekis Izquierdo | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión, se observa el cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre del 2020, toda vez que, se anexa las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento en formato pdf correspondiente al "PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO ENTRE LA JEP Y LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZAL Y PALENQUERO" aprobado en Comisión Sexta del Espacio Nacional de Consulta Previa según Acta diciembre 5 y 6 de 2020 que consta de diecisiete (17) páginas. - Oficio de la comisión de participación, en el cual se realizó remisión del capítulo "La participación de los Pueblos Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros y Rom o Gitano y la implementación del enfoque étnico racial en la JEP". - Documento en Word el cual contiene "Recomendaciones de la Comisión Étnica frente al Manual de Participación a propósito de las observaciones presentadas por las organizaciones de la sociedad Civil y remitidas por la Comisión de Participación de la JEP." - Documento en Word que contiene "la participación de los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y rom o gitano y la implementación del enfoque étnico racial en la JEP" <p>Es preciso mencionar que, la Subdirección de Control Interno mediante correo electrónico del 18 de febrero del 2021 solicitó a la Comisión Étnica evidencias adicionales para verificar el cumplimiento de la subactividad planificada.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p> |

| No | Actividad | No | Subactividad | SEGUIMIENTO | | | | | | | | | | ESTADO | | | | | | | | |
|---------------------------------------|--|------------------|---|--|---------|------------------------|------------|----------------------------|-----------------|---------------------------|---------------------------------|-------------|--|--------|---|-----------|------------|--|--------------------------------------|--|--|--|
| | | | | Reportes y análisis descriptivos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | IV Trimestre | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | Evaluación | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | Sub. de Control Interno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Indicador de subactividad | | | | Programador de subactividades | | | | Programador de actividades | | Responsable - Dependencia | Responsable - equipo de trabajo | | | | | | | | | | | |
| Definición del indicador (ENTREGABLE) | Meta anual | | Fecha de inicio | Fecha final | I Trim. | II Trim. | III Trim. | IV Trim. | Fecha de inicio | | | Fecha final | | | | | | | | | | |
| | Cant. | Unidad de medida | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Desarrollar capacidades a través de herramientas técnicas y mecanismos para la implementación del enfoque étnico-racial en la JEP. | 9 | Garantizar el reconocimiento y uso de las lenguas nativas en los procesos adelantados por la JEP. | Traductores e intérpretes participantes | 18 | Traductor e intérprete | 1/01/2020 | 31/12/2020 | | | | 17 | | | 1 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | Comisión Étnica y Departamento de Enfoques Diferenciales | Beikis Izquierdo / María Elena Tobar | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión Étnica, se observa avance en el cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que, se aportaron los siguientes documentos:</p> <p>i) Informe Foro de traducción e interpretación de las lenguas nativas en la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP, con fecha 3 y 4 de diciembre de 2020, el cual se llevó a cabo de la plataforma teams, de acuerdo con la información registrada en el documento se indica que participaron en la jornada 37 intérpretes y traductores destacados por sus pueblos y comunidades, que apoyan las diligencias judiciales de la JEP, así como etnolingüistas, en el mismo se observa capturas de pantalla de teams.</p> <p>ii) 10 páginas con registros de asistencia.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respeto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | | |
| 7 | Definir e implementar lineamientos para el enfoque territorial y ambiental y su despliegue | 10 | Caracterizar el despliegue territorial de la JEP. | Infografía con cartografía que identifique metodologías, actores y esquema de articulación | 1 | Infografía | 15/01/2020 | 31/07/2020 | | | | 1 | | | | | | Comisión Territorial y Ambiental | Nadiezhdha Henríquez Chacín | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión, se observa avance en el cumplimiento de la subactividad planificada, toda vez que, se generó el documento final de base para la elaboración de la infografía. No obstante, se reportó en el monitoreo que aún se encuentra en proceso de edición. Adicionalmente, se observó:</p> <ol style="list-style-type: none"> Infografía 1: Enfoque territorial y ambiental (generalidades). Infografía 2: Desarrollo del enfoque territorial y ambiental por parte de la JEP, Salas de Justicia. Infografía 3: Desarrollo del enfoque territorial y ambiental por parte de la JEP Secretaría Ejecutiva y UIA (despliegue territorial). Infografía 4: Comisión Territorial y Ambiental, acción territorial frente al Covid. Documento "Contenidos infografía JEP" resumido. <p>Se requiere la toma de acciones que garanticen el cumplimiento de lo planificado en la subactividad de acuerdo con lo programado inicialmente.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respeto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | | |
| | | 11 | Construir guía de implementación del enfoque territorial y ambiental dirigida a todas las dependencias de la JEP. | Guía de implementación del enfoque territorial construida | 1 | Guía | 1/07/2020 | 31/12/2020 | | | | | | | 1 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | Comisión Territorial y Ambiental | Nadiezhdha Henríquez Chacín | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión, se observa cumplimiento de la subactividad planificada, toda vez que, se generó el documento en su versión 1 "Guía para la aplicación del enfoque territorial y ambiental en la Jurisdicción Especial para la Paz", el cual consta de (41) páginas con tres capítulos.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respeto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión. Se sugiere, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva. El seguimiento por parte de la II línea reporta, que la Guía consta de cuatro capítulos, pero consta únicamente de tres capítulos.</p> | | |
| | | 12 | Hacer seguimiento y análisis de las decisiones de fondo de Salas y Secciones y a los conceptos emitidos por GRAI y GRANCE en materia territorial y ambiental. | Inventario de decisiones y conceptos, y documento de análisis realizados | 2 | Documento | 15/01/2020 | 31/12/2020 | | | | | | 1 | 1 | | | | Comisión Territorial y Ambiental | Nadiezhdha Henríquez Chacín | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión, se observa el cumplimiento de la subactividad planificada, toda vez que, se verificó en el Drive los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> OneDrive 2020-11-23.zip: esta carpeta contiene lo relacionado con las decisiones de los Casos 2-4 y 5. Correos electrónicos del 20/11/2020, 12/11/2020 y 23/10/2020 relacionados con las decisiones de los Casos 2-4 y 5, y las fichas jurisprudenciales, seguimiento y análisis de las decisiones de fondo de salas y secciones en materia territorial y ambiente. Correos relacionados con las solicitudes de las decisiones de la comisión territorial y ambiente. Análisis jurisprudencial comisión territorial. Criterios de evaluación de las decisiones judiciales en la JEP en materia ambiental y territorial. <p>Es preciso mencionar que, en un correo electrónico del 20 de noviembre de 2020 desarrollado por la Relatoria se expone el inventario de las diferentes decisiones de la Comisión Territorial y Ambiental.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respeto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | |
| | | 13 | Emitir conceptos en materia territorial y ambiental | Conceptos elaborados | 100% | Porcentaje | 15/01/2020 | 31/12/2020 | 25% | 25% | 25% | 25% | | | | | | | | Comisión Territorial y Ambiental | Nadiezhdha Henríquez Chacín | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión, se observa el cumplimiento de la subactividad planificada, toda vez que, se verificaron los siguientes soportes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Correo electrónico del 26 de octubre del 2020 remitido por el Despacho de la Magistratura relacionado con la "PQRS Radicado 202001024551 del 23/09/2020 Comisión Territorial." Respuesta derecho de petición radicado 202001024551 fechado del 20 de noviembre del 2020 y firmado por la Magistrada Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductas - SRVR - Coordinadora Comisión Territorial y Ambiental -JEP. <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respeto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> |

| No | Actividad | No | Subactividad | SEGUIMIENTO | | | | | | | | | | ESTADO | | | | | |
|----|--|----|--|--|------------|-------------------------------|-----------------|-------------|---------|----------------------------|-----------|---------------------------|---------------------------------|-----------|----------------------------------|---|---|---|--|
| | | | | Indicador de subactividad | | Programador de subactividades | | | | Programador de actividades | | Responsable - Dependencia | Responsable - equipo de trabajo | | Reportes y análisis descriptivos | | | | |
| | | | | Definición del indicador (ENTREGABLE) | Meta anual | | Fecha de inicio | Fecha final | I Trim. | II Trim. | III Trim. | | | | IV Trim. | Fecha de inicio | Fecha final | IV Trimestre | |
| | | | | | Cant. | Unidad de medida | | | | | | Evaluación | | | | | | | |
| | | | | Sub. de Control Interno | | | | | | | | | | | | ESTADO | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Consolidar la articulación del enfoque territorial y ambiental en escenarios interinstitucionales | 14 | Realizar recomendaciones al mecanismo Institucional de análisis y seguimiento a riesgos a la participación en los territorios. | Documentos preliminar y final de recomendaciones realizados | 2 | Documento | 15/01/2020 | 30/09/2020 | | | | 1 | 1 | | | Comisión Territorial y Ambiental | Nadiezha Henríquez Chacín | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión Territorial y Ambiental, se observa el cumplimiento de la subactividad planificada, toda vez que, se aportaron los siguientes documentos:</p> <p>i) "RECOMENDACIONES AL DOCUMENTO: <i>Dinámicas de violencia, afectación a civiles y control social durante la cuarentena en Colombia: Un análisis de los factores de riesgo en los territorios y las poblaciones de interés para la Jurisdicción Especial para la Paz</i>". (noviembre de 2020)</p> <p>ii) "Dinámicas de violencia, afectación a civiles y control social durante la cuarentena en Colombia: Un análisis de los factores de Riesgo en los territorios y las poblaciones de interés para la Jurisdicción Especial para la Paz"</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respeto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | |
| | | 15 | Realizar documento para publicación sobre la implementación del enfoque territorial y ambiental en escenarios de justicia transicional. | Documento Compilatorio de artículos, documentos y aportes conceptuales para publicación sobre la implementación del enfoque territorial y ambiental en escenarios de justicia transicional elaborado | 1 | Documento | 15/01/2020 | 31/12/2020 | | | | | | 1 | | Comisión Territorial y Ambiental | Nadiezha Henríquez Chacín | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión, se observa el cumplimiento parcial de la subactividad planificada, toda vez que, se aportaron los siguientes documentos:</p> <p>i) Veinticuatro (24) documentos, que de acuerdo con el reporte realizado por el proceso corresponden al "Compilado de artículos seleccionados para proceso siguiente definido para la publicación (25 propuestas)";</p> <p>ii) Acta sesión del Comisión Territorial y Ambiental realizada el 16 de diciembre de 2020 con el objeto "Definir estrategia de distribución y evaluación de artículos para la publicación de la CTyA"</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se observa la gestión adelantada por el proceso para el cumplimiento de la subactividad, sin embargo, no se observó de acuerdo con el entregable definido, el "Documento Compilatorio de artículos, documentos y aportes conceptuales para publicación sobre la implementación del enfoque territorial y ambiental en escenarios de justicia transicional elaborado", el cual fue establecido dentro los compromisos que se fijaron en sesión del Comisión Territorial y Ambiental realizada el 16 de diciembre de 2020, así: "Consolidación de artículos recibidos y reparto entre las duplas de editores" para realizarse el 18 de enero de 2021.</p> <p>Por lo anterior, se requiere la toma de acciones que garanticen el cumplimiento de lo planificado en la subactividad de acuerdo con lo programado inicialmente.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respeto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | |
| 9 | Definir y apropiarse el enfoque territorial y ambiental en la JEP | 16 | Promover la articulación de las comisiones territorial, de género, étnica y de participación frente al despliegue territorial desarrollado, a través de encuentros periódicos. | Encuentros para la identificación de temas de articulación y/o construcción de acuerdos | 4 | Agenda | 15/01/2020 | 31/12/2020 | 1 | 2 | 1 | 2 | | | Comisión Territorial y Ambiental | Nadiezha Henríquez Chacín | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y reporte realizado por parte de la Comisión, se observa que no hubo cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre del 2020, toda vez que, el proceso registró la siguiente información: "En el periodo objeto de reporte no se avanzó en ejercicios de articulación adicionales a los desplegados en los reportes anteriores.". De igual manera, se evidenció que se realizaron tres (3) de los cuatro (4) encuentros establecidos para la identificación de temas de articulación y/o construcción de acuerdos durante la vigencia 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respeto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | | |
| | | 17 | Desarrollar estrategia de apropiación interna del enfoque territorial y ambiental. | Campaña de concientización desarrollados | 1 | Evento | 1/07/2020 | 31/12/2020 | | | | 1 | 1 | | | Comisión Territorial y Ambiental | Nadiezha Henríquez Chacín | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión, se observa el cumplimiento de la subactividad planificada, toda vez que, se suministraron evidencias del desarrollo de "la semana ambiental" entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre de 2020, de acuerdo con la programación y soportes suministrados se llevaron a cabo actividades como:</p> <p>-Campañas: "lupas para sanar", "Plas con el ambiente" y "Papel cero"</p> <p>-Charlas de impacto ambiental a través de la plataforma TEAMS</p> <p>-Taller de Reciclar - Faroles navideños.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respeto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | |
| 10 | Emitir conceptos técnicos en materia de género de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las salas y secciones. | 20 | Elaborar conceptos técnicos de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las salas y secciones de la JEP. | Conceptos en materia de género elaborados | 2 | Documento | 1/01/2020 | 31/12/2020 | | | | | 2 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | Comisión de Género - Departamento de Enfoques Diferenciales | Alexandra Sandoval / María Elena Tobar | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión de Género, se observa el cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que, para el IV trimestre de 2020 se aportó el segundo concepto técnico con fecha del 19 de noviembre de 2020, con asunto: Respuesta a resolución No. 2847 de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, el cual basa su análisis con referencia al marco normativo y competencia de la JEP sobre los siguientes temas: la violencia basada en género que sufren las mujeres en el conflicto armado; y la justicia restaurativa como enfoque reparador de daños en la violencia de género. Teniendo en cuenta que, en el III trimestre el proceso aportó la evidencia de uno de los dos conceptos programados, con el presente concepto emitido se da cumplimiento a la actividad.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respeto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | |

| No | Actividad | No | Subactividad | SEGUIMIENTO | | | | | | | | | | ESTADO | | | | | | |
|----|---|----|---|---|------------|-------------------------------|-----------------|-------------|---------|----------------------------|-----------|---------------------------|---------------------------------|--------|----------------------------------|-------------------------|---|-----------------------------------|---|--|
| | | | | Indicador de subactividad | | Programador de subactividades | | | | Programador de actividades | | Responsable - Dependencia | Responsable - equipo de trabajo | | Reportes y análisis descriptivos | | | | | |
| | | | | Definición del indicador (ENTREGABLE) | Meta anual | | Fecha de inicio | Fecha final | I Trim. | II Trim. | III Trim. | | | | IV Trim. | Fecha de inicio | Fecha final | IV Trimestre | | |
| | | | | | Cant. | Unidad de medida | | | | | | Evaluación | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | Sub. de Control Interno | | | | |
| 11 | Acompañar la implementación de los compromisos derivados de la ruta de acuerdo con las mujeres indígenas | 21 | Apoyar la implementación de los compromisos derivados de la ruta de acuerdo con las mujeres indígenas | Documentos de implementación de la ruta de trabajo desarrollados | 2 | Documento | 1/01/2020 | 31/12/2020 | | | | 1 | | 1 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | Comisión de Género - Departamento de Enfoques Diferenciales | María Elena Tobar | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión de Género, se observa el cumplimiento de la actividad planificada para el IV trimestre, toda vez que, se aportó la Directiva Conjunta No. 01 del 22 de diciembre de 2020, con asunto: Directrices para la implementación de la "Ruta entre la Jurisdicción Especial para la Paz y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas", el cual fue emitido por la Comisión de Género y Comisión Étnica, en su contenido se observa el paso a paso para servidores y servidoras de la JEP para la implementación de la ruta entre la Jurisdicción Especial para la Paz y la Comisión Nacional de mujeres indígenas. Dando así cumplimiento a los dos documentos programados en la vigencia, dado que los primeros documentos fueron presentados en el II trimestre.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respeto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | |
| 12 | Crear y desarrollar herramientas y mecanismos en materia de género para la articulación de la JEP con el SIVJRNR y las organizaciones de víctimas | 22 | Diseñar un plan de acción conjunta para la inclusión y uso del enfoque de género con los demás mecanismos del SIVJRNR. | Informes sobre avances en la articulación elaborados | 2 | Informe | 1/01/2020 | 31/12/2020 | 1 | 1 | | | | | 1/01/2020 | 31/12/2020 | Comisión de Género - Departamento de Enfoques Diferenciales | Alexandra Sandoval | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión de Género, se observa el cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que, mediante correo electrónico del 24 de febrero de 2021 el proceso aportó el documento "Informe de avance sobre articulación con el SIVJRNR en temas de género. Cuarto trimestre 2020", en el cual se reporta que en el cuarto trimestre de 2020 se avanzó en el desarrollo de tres encuentros con el caso Sepur Zarco (Guatemala). Este avance se realizó en el marco del proyecto "Modelo Territorial de garantías de No repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes para su acceso al SIVJRNR", así:</p> <p>i) Primer círculo: Organizaciones sociales - acompañantes de proceso en Sepur Zarco y del Modelo Territorial. (4 de diciembre de 2020)</p> <p>ii) Segundo círculo: Mujeres y jóvenes de Sepur Zarco y de Vista Hermosa (11 de diciembre de 2020)</p> <p>iii) Tercer círculo: Encuentro del Comité Directivo ampliado del Modelo Territorial, participación de representantes del caso de Sepur Zarco, organización acompañante. (15 de diciembre de 2020)</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respeto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | |
| | | 23 | Crear la mesa técnica de violencia sexual con las organizaciones de mujeres que han presentado informes sobre este tema ante la JEP | Informe de impulso y seguimiento a la mesa técnica elaborado | 1 | Informe | 1/01/2020 | 31/12/2020 | | | | | | 1 | | | Comisión de Género - Departamento de Enfoques Diferenciales | Alexandra Sandoval / Viviana Fero | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión de Género, se observa el cumplimiento de la actividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se aportó el documento "Reporte general de las reuniones de la mesa técnica de trabajo sobre violencia sexual y violencias basadas en género", en el cual se describen los siguientes ítems: Descripción general de participantes, descripción general de los encuentros, Conclusiones generales de la Mesa Técnica, Recomendaciones y propuestas. Dando así cumplimiento al entregable planificado.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respeto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | |
| 13 | Realizar eventos, estudios y publicaciones orientados a la incorporación del enfoque de género. | 24 | Realizar eventos encaminados a la incorporación del enfoque de género. | Informe sobre la realización y resultados de los eventos realizados | 4 | Informe | 1/01/2020 | 31/12/2020 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | Comisión de Género - Departamento de Enfoques Diferenciales | María Elena Tobar | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión de Género, se observa cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que se evidenció el "Informe de actividades realizadas por la Comisión de Género en el IV trimestre de 2020"; en el contenido del informe se reporta el evento titulado "Camino de Justicia: Intercambio de experiencias internacionales de judicialización de las violencias de género", en el cual se indica que el encuentro fue gestionado por la organización Iniciativa de mujeres colombianas por la PAZ (IMP), con el apoyo de ONU Mujeres y la línea técnica de la Comisión de Género, el cual se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2020. Por otra parte, se registra la información de los cinco (5) encuentros regionales de la mesa técnica sobre Violencia Sexual y Violencia Basada en Género.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respeto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | |
| | | 25 | Elaborar documentos en materia de género y justicia. | Documentos publicados | 3 | Documento | 1/01/2020 | 31/12/2020 | | | | 1 | 2 | | 1/01/2020 | 31/12/2020 | Comisión de Género - Departamento de Enfoques Diferenciales | María Elena Tobar | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión de Género, se observa el cumplimiento de la actividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se aportaron los siguientes documentos:</p> <p>i) Sanciones propias con enfoque de género: dentro de los temas que se encuentran en su contenido, está un análisis de la propuesta de sanciones propias con enfoque de género, a partir del planteamiento de una serie de características que deben reunir las sanciones propias para que respondan a la programación normativa que les da sustento y el enfoque de género.</p> <p>ii) Violencia sexual, el cual trata el tema de la violencia sexual como una de las manifestaciones de la violencia de género hacia la mujer.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respeto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | |
| | | 26 | Aplicar estudio de tolerancia institucional a las violencias basadas en género. | Documento de análisis de encuestas entregado | 1 | Documento | 1/01/2020 | 31/12/2020 | | | | | 1 | | | | Comisión de Género - Departamento de Enfoques Diferenciales | María Elena Tobar | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión de Género, se observa el cumplimiento de la actividad planificada para el IV trimestre de 2020, toda vez que, se presentó el documento "Primer diagnóstico de tolerancia institucional a las desigualdades y violencias de género en la JEP", de fecha diciembre 2020, cuya finalidad es "Elaborar líneas de base para el Proyecto de fortalecimiento de capacidades de la JEP para la incorporación y transversalización del enfoque de género". Dando así cumplimiento al entregable planificado.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respeto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | |

| No | Actividad | No | Subactividad | Indicador de subactividad | | | | | | | | | | Programador de subactividades | | Programador de actividades | | Responsable - Dependencia | Responsable - equipo de trabajo | SEGUIMIENTO | | ESTADO |
|----|--|----|--|--|------------------|--------------|-----------|-----------------|-------------|---------|----------|-----------|----------|-------------------------------|-------------|----------------------------------|---|--|--|-------------|--|--------|
| | | | | Definición del indicador (ENTREGABLE) | | Meta anual | | Fecha de inicio | Fecha final | I Trim. | II Trim. | III Trim. | IV Trim. | Fecha de inicio | Fecha final | Reportes y análisis descriptivos | | | | | | |
| | | | | Cant. | Unidad de medida | IV Trimestre | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | Evaluación | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | Sub. de Control Interno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | Diseñar el componente de la estrategia de comunicación e información en materia de Género de la JEP. | 27 | Diseñar el componente de la estrategia de comunicación e información en materia de Género de la JEP. | Documento elaborado y entregado | 1 | Documento | 1/01/2020 | 1/06/2020 | | | | | | | 1/01/2020 | 1/06/2020 | Comisión de Género - Departamento de Enfoques Diferenciales | Alexandra Sandoval / María Elena Tobar | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión de Género, se observa que la actividad presentó cumplimiento en el III trimestre. Adicionalmente, en el IV trimestre el proceso aportó los siguientes documentos:</p> <p>i) "Estrategia de comunicaciones con enfoque de género e interseccionalidad para 2020", en el cual se indica que: "(...) se diseña como un mecanismo herramienta para que el tanto el Departamento como la comisión difundan adecuadamente sus objetivos, políticas y modelo de gestión, entre la población objetivo: la Jurisdicción Especial para la Paz, las víctimas, comparecientes y demás intervinientes, así como la sociedad en general."</p> <p>ii) Piezas comunicativas sobre evento "Caminos de Justicia".</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | | | |
| 15 | Formular lineamientos técnicos y participar en la definición de indicadores que desarrollen el enfoque de género en la JEP | 28 | Incidir en la construcción de indicadores en materia de enfoque de género en las actividades judiciales y administrativas de la JEP. | Documento de propuesta elaborado y entregado y Jornada de Validación | 2 | Documento | 1/01/2020 | 1/03/2020 | 2 | | | | | | | | Comisión de Género - Departamento de Enfoques Diferenciales | Alexandra Sandoval / María Elena Tobar | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión de Género, se observa el cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que, para el IV trimestre de 2020, se aportó el documento "Indicadores para la implementación del enfoque de género en la Jurisdicción Especial para la Paz", con fecha 15 de diciembre de 2020, en el cual se presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La construcción metodológica de definición de los objetivos de indicadores de género. - La propuesta de indicadores estratégicos de género en concordancia con el Plan Cuatrienal 2019-2020 de la Jurisdicción. - La propuesta de indicadores de género para el Departamento de Enfoques Diferenciales. <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | | | |
| | | 29 | Elaborar lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque de género en la JEP. | Documentos elaborados | 2 | Documento | 1/01/2020 | 31/12/2020 | | 1 | | | 1 | 1 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | Comisión de Género - Departamento de Enfoques Diferenciales | Alexandra Sandoval / María Elena Tobar | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión de Género, se observa el cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que, se aportaron los siguientes documentos:</p> <p>i) Lineamientos para la Implementación del Enfoque de Género en la Jurisdicción Especial para la Paz, del 11 de diciembre 2020, cuyo objetivo es "Identificar los lineamientos con enfoque de género y técnico que se han venido implementando hasta el momento y reforzar los que requieren ser implementados de manera transversal en todas las actuaciones se que lleven a cabo al interior de la JEP".</p> <p>ii) Metodología para la socialización de los lineamientos para la Implementación del Enfoque de Género en la Jurisdicción Especial para la Paz, del 11 de diciembre 2020, con el objetivo de "socializar lineamientos para la Implementación del Enfoque de Género en la Jurisdicción Especial para la Paz, para ello en el primer aparte se presenta las necesidades identificadas por las Departamentos de la Subsecretaría para fortalecer el enfoque de género, y el segundo aparte se presenta la herramienta diseñada para la socialización de los lineamientos".</p> <p>Lo anterior, conforme al entregable planificado.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por la Comisión, brindando a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva.</p> | | | |
| 30 | Promover la participación de las víctimas en la selección y priorización de casos. | 30 | Promover la participación de las víctimas en la selección y priorización de casos. | Protocolo - Infografía de participación | 1 | Documento | 1/01/2020 | 31/12/2020 | | | | | | | | | Comisión de Participación | Iván González / Harvey Suárez / Marcela Abadía | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la comisión, se observa el cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre del 2020, toda vez que, se anexa un documento denominado "Ruta de los informes al interior de la JEP", en el cual de observó una infografía con el procedimiento que se realiza al interior de la entidad al momento de recibir un informe por parte de víctimas y organización de víctimas.</p> <p>Es preciso mencionar que, considerando los reportes del monitoreo y seguimiento para el presente periodo, se hace necesario continuar con las acciones tendientes a la ejecución del descriptor número "4. Difundir el protocolo al interior de la JEP y con las organizaciones de sociedad civil interesadas" de la columna C.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p> | | | |
| | | | | Lineamiento sobre presentación de informes realizado | 1 | Documento | 1/01/2020 | 30/06/2020 | | 1 | | | | | | | Comisión de Participación | Viviana Ferro | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión, se observa el cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre del 2020, toda vez que, se anexa un documento borrador denominado "PROPUESTA DE ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA PRESENTACIÓN DE INFORMES POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS, SOCIALES Y DE DERECHOS HUMANOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR", que contiene diez (10) páginas y que tiene como objetivo el garantizar la participación efectiva de las víctimas mediante la presentación de informes ante la SRVR; así mismo, otro archivo en formato excel que contiene el inventario de organizaciones de víctimas y organizaciones sociales en contacto con la JEP y el inventario de actores estratégicos.</p> <p>Se hace necesario continuar con las acciones tendientes a la ejecución del descriptor número "3. Aprobar la estrategia pedagógica para presentación de informes." de la columna C, toda vez que, de acuerdo con el monitoreo se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Subsecretaría Ejecutiva.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p> | | | |

| | | | | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO | | | | | | | | |
|----|---|----|--------------|---------------------------------------|--|-------------------------------|-------------------------|-------------|------------|----------|----------------------------|----------|---------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-------------|------------|---------------------------|-------------------------------------|--|------------------------------|
| No | Actividad | No | Subactividad | Indicador de subactividad | | Programador de subactividades | | | | | Programador de actividades | | Responsable - Dependencia | Responsable - equipo de trabajo | Reportes y análisis descriptivos | | ESTADO | | | | |
| | | | | Definición del indicador (ENTREGABLE) | Meta anual | | Fecha de inicio | Fecha final | I Trim. | II Trim. | III Trim. | IV Trim. | | | Fecha de inicio | Fecha final | | IV Trimestre | | | |
| | | | | | Cant. | Unidad de medida | | | | | | | | | | | | Evaluación | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | Sub. de Control Interno | | | |
| 16 | Elaborar propuestas de lineamientos, protocolos y mecanismos para promover la participación de las víctimas en los procesos judiciales de la JEP. | | 31 | Formular mecanismos de participación | Manual de participación levantado | 1 | Manual | 1/01/2020 | 30/06/2020 | | | | 1 | | | 1/01/2020 | 31/12/2020 | Comisión de Participación | Roberto Vidal / Ana María Mondragón | <p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Comisión, se observa el cumplimiento de la actividad planificada en el III trimestre, toda vez que, se verificó el documento "Manual para la participación de las víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)", de agosto de 2020, el cual describe aspectos como: principios generales, reglas generales y transversales y alcance general de la participación de las víctimas ante la JEP, presentación de informes ante la JEP, entre otros. Así mismo, se evidenció el oficio con radicado conti 202003006875 en el cual se remite a la Sección de Apelación el Manual aprobado por la Comisión de Participación en sesión ordinaria del 29 de agosto de 2020. Lo anterior, conforme al entregable planificado "Manual de participación levantado".</p> <p>Sin embargo, para el IV trimestre del 2020 el proceso aportó pieza comunicativa que contiene los principios que garantizan la participación integral de las víctimas.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p> | |
| | | | | | Sistema de coordinación para la participación de las víctimas definido | 1 | Sistema de coordinación | 1/01/2020 | 31/12/2020 | | | | | | 1 | | | | | Comisión de Participación | Viviana Ferro / Julián Ariza |